



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Llamado a concurso Público Abierto cargo vacante de (1) Medico de planta Anestesiólogo.

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N°2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° EX-2024-41276672- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Médico de Planta Anestesiologo, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la baja del Dr. D'ELIA, Jorge, a partir del 01/10/2024

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que debido a que el Director del Instituto se encuentra usufructuando Licencia por Desacanso Anual Remunerado, se delegó la firma al Sub Director Dr. MARCO, Daniel CUIL N° 23-14611856-9, mediante Disposicion N° 2024-210-GCABA-IRPS, por lo que resulta ser la autoridad competente para la suscripción de la presente.

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

EL SUB DIRECTOR DEL INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso Publico Abierto para cubrir un (1) cargo de Médico de Planta Anestesiologo, con 30 hs semanales de labor (las que estarán distribuidas en 24 horas asistenciales, 6 horas participación en actividad de equipo en la institución establecidas por el jefe) dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a concursar: Médico de Planta

Carga horaria: 30 hs semanales.

Turno: Matutino

Horarios: 24 horas asistenciales. 6 horas participación en actividad de equipo en la institución establecidas por el jefe Profesión: Médico/a

Especialidad: Anestesiologo

Perfil:

- **Experiencia y capacidad para Cirugia Espinal**
- **Experiencia y capacidad para anestesia Pediatrica.**
- **Cirugia Traumatologica en General**
- **Pacientes Pediatricos desde 5 años a 14 años inclusive.**
- **Consultorio Preanestesico**
- **Conocimiento y habilidad en Bloqueo Ecoguiado.**

Unidad Organizativa de destino: Instituto de Rehabilitación Psicofísica

Lugar de Inscripción: Recursos Humanos del IREP-Echeverría 955 Piso 1° CABA

Fecha de apertura: 17/12/2024

Cierre de la inscripción: 27/12/2024

Horario de Inscripción: 10 a 13 hs.

Información General consultar la Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos Articulo

3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Articulo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente Nómina de Jurado

TITULAR:

LERDA, DIEGO	MEDICO ANESTESIOLOGO	INST. REHAB. PSICOF.
GOMEZ, JORGE	JEFE UNIDAD	INST. REHAB. PSICOF.
PERTEGA,RUBEN	JEFE UNIDAD	INST. REHAB. PSICOF.

SUPLENTE:

BARTOLOMEO, SILVIA	JEFE SECCION	INST. REHAB. PSICOF.
SAVINI, DARIO	JEFE SECCION	INST. REHAB. PSICOF.
GAZZOTTI, ANDREA	JEFE SECCION	INST. REHAB. PSICOF.

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-